

**Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas**  
**Comisión de Acceso a la Justicia**  
**Poder Judicial**

**ACTA SESIÓN N° 03-2022**  
**SUBCOMISIÓN ACCESO A LA JUSTICIA DE PUEBLOS INDÍGENAS**

**I. INFORMACIÓN GENERAL**

<b>Número de Agenda:</b>	03-2022		
<b>Asunto de reunión:</b>	Sesión ordinaria Subcomisión Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas		
<b>Lugar:</b>	Virtual (Sistema Oficial Microsoft Teams)		
<b>Fecha</b>	17 de marzo 2022		
<b>Hora inicio:</b>	13:30	<b>Hora final:</b>	16:30

**II. PARTICIPANTES**

INTEGRANTES	ASISTENTES
<b>Comisión de Acceso a la Justicia:</b> Sr. Jorge Olaso Alvarez, Magistrado Coordinador de la Comisión de Acceso a la Justicia, Sala Segunda	Ausente con justificación
<b>Comisión de Acceso a la Justicia:</b> Sra. Damaris Vargas Vásquez, Coordinadora de la Subcomisión Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad e integrante de la Comisión de Acceso a la Justicia por la Sala Primera	Presente
<b>Comisión de Acceso a la Justicia:</b> Sr. Paul Rueda Leal, Integrante Comisión de Acceso a la Justicia por la Sala Constitucional Suplente Letrada Ruth Alvarado Condega	Ausente con Justificación Presente
<b>Comisión de Acceso a la Justicia:</b> Magistrado Gerardo Rubén Alfaro, Integrante de la Comisión de Acceso a la Justicia por la Sala Tercera, y Director de la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa Suplente: Sra. Jovanna Calderón Altamirano Suplente: Sra. Michelle Mayorga	Ausente con Justificación Ausente Ausente
<b>Unidad de Acceso a la Justicia:</b> Sra. Angie Calderón, Coordinadora	Presente
<b>Consejo Superior:</b> Sra. Sandra Pizarro Gutiérrez	Presente
<b>Proyecto Política Indígena:</b> Melissa Benavides Víquez	Ausente con justificación
<b>Dirección del Ministerio Público:</b> Sra. Wagner Molina Ariana Céspedes	Ausente Presente

**Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas**  
**Comisión de Acceso a la Justicia**  
**Poder Judicial**

Suplente : Lidia Sánchez Montero Suplente : Daniel Villalobos Araya	Ausente
<b>Dirección de la Defensa Pública:</b> Sr. Juan Carlos Pérez Murillo Sra. Laura Marcela Arias Guillén Suplente: Sr. Roberto Montero García	Ausente Presente
<b>Dirección del Organismo de Investigación Judicial:</b> Sr. Walter Espinoza Espinoza Sr. Pedro Arce González Suplente: Sr. Allan Eduardo Moya Castro Suplente: Sra. Yorlenny Ferreto Solano	Ausente Ausente Presente Presente
<b>Dirección Ejecutiva:</b> Sra. Ana Eugenia Romero Jenkins Sr. Wilbert Kidd Alvarado, Subdirector	Ausente Presente
<b>Dirección de Planificación:</b> Sra. Nacira Valverde Bermúdez Sr. Dixon Li Morales, Subdirector Suplente: Sr. Jorge Barquero Umaña (Proyecto Jurisdicción Especializada Indígena) Suplente: Sra. Hazel Calderón Mata (Proyecto Jurisdicción Especializada Indígena) Ana Ericka Rodríguez Marlen Vargas Benavides	Ausente Ausente Presente Ausente Ausente Ausente
<b>Dirección de Gestión Humana:</b> Sra. Roxana Arrieta Meléndez, Directora Suplente: Sra. Cheryl Bolaños Madrigal Suplente: Sra. Jeannette Durán Alemán	Ausente Presente Ausente
<b>Dirección de Tecnología de la Información:</b> Sra. Kattia Morales Navarro	Ausente
<b>Dirección de la Escuela Judicial:</b> Sra. Rebeca Guardia Morales Suplente: Sra. Flor Arroyo Morera Suplente: Sra. Ana Barboza	Ausente Presente Ausente
<b>Dirección del Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional:</b> Sra. Maricruz Chacón Cubillo Suplente: Sr. Cristian Alberto Martínez Hernández, Juez de Familia Suplente: Jean Carlos Monge, Juez Penal II C. J. San José Suplente: Yolanda Alvarado Vargas, Jueza Penal I C.J. Z. Atlántica Suplente: Pedro Ubau	Ausente Presente Ausente Ausente Ausente
<b>Contraloría de Servicios:</b> Sr. Erick Alfaro Romero	Ausente

**Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas**  
**Comisión de Acceso a la Justicia**  
**Poder Judicial**

Suplente: Sr. Carlos Romero Rivera	Presente
Suplente: Sra. Rosibel Cerdas Ramírez	Ausente
Suplente: Yanory Olaya Delgado	Ausente
<b>Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional:</b> Sr. Hugo Vega Castro	Ausente
Sra. Stephannie Phillips Asch	Presente
<b>Departamento de Psicología y Trabajo Social:</b> Sra. Vanessa Villalobos Montero	Presente
<b>Oficina de Control Interno:</b> Sr. Hugo Hernández Alfaro	Ausente
Suplente: Sra. Indira Alfaro Castillo	Ausente
<b>Centro de Información Jurisprudencial:</b> Sra. Patricia Bonilla Rodríguez	Presente
Suplente: Karla Leiva Canales	Ausente
<b>Auditoría Judicial (Función Asesora):</b> Sr. Roberth García González	Ausente
Suplente: Sr. Jeremy Eduarte Alemán	Presente
<b>Defensoría de los Habitantes de la República:</b> Sra. Marjorie Herrera	Presente
<b>Universidad de Costa Rica:</b> Sr. Alí García	Ausente
<b>Viceministerio de Diálogo Ciudadano:</b> Sr. Geyner Blanco Acosta	Presente
<b>Ministerio de Justicia:</b> Sra. Laura María Ávila Bolaños, Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos	Ausente
Suplente: Marlon Mejía	Ausente
Suplente: Geovanna Coto	Ausente

### III. APROBACIÓN DE ACTAS

#### ARTÍCULO I

Se somete a aprobación el Acta 01-2022 y el Acta 02-2022, las cuales fueron compartidas con las personas integrantes de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas de la sesión celebrada en diciembre de 2021, sin que se recibieran observaciones.

**SE ACUERDA:** Se tienen por aprobadas las actas.

### IV. CORRESPONDENCIA Y TEMAS AGENDADOS

#### ARTÍCULO II

La señora Melissa Benavides Víquez remitió comunicado electrónico del 7 de enero de 2022, en el que indicó:

**Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas**  
**Comisión de Acceso a la Justicia**  
**Poder Judicial**

**De:** Melissa Benavides Víquez <mbenavidesv@Poder-Judicial.go.cr>

**Enviado el:** viernes, 7 de enero de 2022 15:01

**Para:** Damaris Vargas Vásquez <dvargas@Poder-Judicial.go.cr>

**CC:** Marjorie Sánchez Pomares <msanchezpo@Poder-Judicial.go.cr>; Angie Calderón Chaves <acalderonc@Poder-Judicial.go.cr>; Stephannie Phillips Asch <sphillips@Poder-Judicial.go.cr>; Sergio Bonilla Bastos <sbonilla@Poder-Judicial.go.cr>; Jorge Olaso Alvarez <jolaso@Poder-Judicial.go.cr>; Yasmin Marchena Espinoza <ymarchena@Poder-Judicial.go.cr>

**Asunto:** RV: Modificada estrategia y textos RE: Sobre acuerdo subcomisión indígenas RE: Texto Final campaña de inicio de la Política para Indígenas

Buenas tardes doña Damaris:

Reciba un atento saludo. Con relación a lo solicitado por la Subcomisión de Pueblos Indígenas comunicado en el oficio CACC-926-2021, en el cual se acordó:

1. Se toma de las sugerencias. 2. Trasladar las observaciones al Magistrado Jorge Olaso Álvarez, la Magistrada Damaris Vargas Vásquez, señora Melissa Benavides Víquez y la señora Stephannie Phillips con el objetivo de que remitan una nueva propuesta en el plazo de 15 días, atendiendo las sugerencias de la estrategia y de los textos de la campaña. 3. Se declara firme el acuerdo. Comuníquese.

Procedo a remitir la Estrategia de Comunicación con los cambios sugeridos ya incluidos y revisada junto con la señora Stephannie Phillips y Sergio Bonilla. Según me indicó la compañera Phillips Asch, el texto de campaña se revisaría posterior al vb de la Estrategia por parte de la Subcomisión."



Textos campaña

política indígena (7 ercomunicación cambio



Estrategia de

En comunicado electrónico del 14 de febrero de 2022 la señora Melissa Benavides consultó sobre la decisión de la Subcomisión sobre la propuesta de Estrategia de Comunicación.



Modificada estrategia y textos RE Sobre acuiniicio de política.docx



Texto para video

**SE ACUERDA:** Se tiene por aprobada y se dispone a comunicar a la señora Melissa Benavides Víquez y al Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional.

**ARTÍCULO III**

El 10 de enero de 2022 la Jefatura de la Defensa Pública remitió el siguiente comunicado:



informe de la  
Defensa Pública sobre



informe de la  
Defensa Pública sobre

**Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas**  
**Comisión de Acceso a la Justicia**  
**Poder Judicial**

Informa la señora Laura Arias que ese informe se hizo de conocimiento oportunamente del señor Relator de Derechos Humanos Indígenas de Naciones Unidas.

**SE ACUERDA:** Se toma nota del informe presentado por la Defensa Pública en relación con las acciones desarrolladas asociadas a los pueblos indígenas.

**ARTÍCULO IV**

La señora Ana María Upegui Cuartas remitió comunicado electrónico el 11 de enero de 2022 a la señora Karen Leiva Chavarría, jefa de la OCRI, sobre los fondos EPU, donde indica:

*Buenas tardes doña Karen,*

*Reciba un saludo cordial de año nuevo, deseándole muchos éxitos en el 2022.*

*Iniciamos el año con una muy buena noticia, Ginebra me confirma que el proyecto presentado al fondo EPU ha sido preaprobado.*

*Dentro de los pasos siguientes, para el envío de los fondos al PNUD Costa Rica, nos solicitan tramitar a través de la Cancillería una Nota Verbal (para referencia me han enviado un modelo). Igualmente, me han solicitado enviar los TDR para iniciar los procesos administrativos de contratación de las tres consultorías.*

*Teniendo en cuenta las valiosas observaciones realizadas durante la pasada reunión del 17 de diciembre, hemos revisado el documento y agregado algunos elementos que esperamos contribuyan a clarificar las funciones de cada una de las contrataciones que se estarán realizando.*

*Para avanzar con la elaboración de los TDRs y demás pasos siguientes, nos gustaría tener una reunión, si posible, esta semana en los horarios que sean convenientes.*

*De nuevo muchas gracias por las coordinaciones que permitan implementar este proyecto de manera exitosa.*

*Cordial saludo, AMU*



Solicitud Fondo  
EPU\_Borrador Consoli

Se informa sobre otras gestiones de cooperación internacional y el apoyo de la Rectoría de Justicia Restaurativa.

La señora Angie Calderón informa sobre el apoyo presupuestario que se ha dado al Proyecto y la Dirección de Gestión Humana.

El señor Jeremy Eduarte Alemán se refiere a las iniciativas de cooperación desarrolladas.

**SE ACUERDA:** Se toma nota. Estar a la espera del avance.

**ARTÍCULO V**

**Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas**  
**Comisión de Acceso a la Justicia**  
**Poder Judicial**

La Unidad de Acceso a la Justicia remitió comunicado electrónico a la Secretaría General de la Corte en el que incluyó los siguientes Informes de Labores del IV Trimestre 2022 de las Subcomisiones.



Oficio No.

CACC-005-2022 Infor



Oficio No.

CACC-005-2022 Infor

La Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas remitió el siguiente informe:



DVV-SP-04-2021

INFORME DE LABORE



DVV-SP-04-2021

INFORME DE LABORE

**SE ACUERDA:** Se toma nota.

**ARTÍCULO VI**

La señora Ana Lucía Vásquez Rivera, jefa de la Sección de Comunicación Organizacional del Departamento de Comunicación Organizacional, remitió el siguiente comunicado electrónico:

De: Ana Lucía Vásquez Rivera <avasquezr@Poder-Judicial.go.cr>  
Enviado el: lunes, 17 de enero de 2022 14:15  
Para: Damaris Vargas Vásquez <dvargas@Poder-Judicial.go.cr>  
CC: Marjorie Sánchez Pomares <msanchezpo@Poder-Judicial.go.cr>; Roger Mata Brenes <rmata@Poder-Judicial.go.cr>; Hugo Vega Castro <hvegac@Poder-Judicial.go.cr>; Jennifer Ruiz Ríos <jruizri@Poder-Judicial.go.cr>; Ana Lucía Vásquez Rivera <avasquezr@Poder-Judicial.go.cr>  
Asunto: Informe sobre pauta realizada en el 2021 de la campaña de Institucionalidad (Población indígena)

Magistrada Damaris Vargas Vásquez

Coordinadora, Subcomisión de pueblos indígenas

Estimada doña Damaris:

Como parte de las acciones de la campaña de Institucionalidad (campaña de servicios que brinda el Poder Judicial), que realiza anualmente el Despacho de la Presidencia en coordinación con el Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional, se remite el informe de la pauta efectuada durante el año 2021 referente al tema Población indígena. Es importante mencionar que la campaña abarca diferentes materias, pero a su persona se le informa sobre el tema que más se relaciona con su trabajo. Las pautas pagadas durante este periodo se realizaron con base en el Plan de medios Anual, aprobado previamente.

Otro aspecto a destacar es que, tomando en cuenta el contexto actual de pandemia (para el cual se hizo una estrategia divulgativa específica) y que no contamos con mucho

**Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas**  
**Comisión de Acceso a la Justicia**  
**Poder Judicial**

*presupuesto para la pauta, divulgamos los diferentes temas de la campaña dando prioridad a los que promueven servicios tecnológicos como la solicitud de hoja de delincuencia en formato electrónico o digital, cómo recuperar el usuario y contraseña... y además algunos otros temas de alta prioridad como por ejemplo medidas de protección por violencia doméstica, población indígena, etc. Además, los otros temas de la campaña de institucionalidad se rotaron durante los diferentes meses del año.*

Se adjunta informe..."



Informe campaña de  
institucionalidad \_Pob

La señora Cheryl Bolaños sugiere que se consulte a la población indígena qué aspectos requieren conocer con más detalle sobre los servicios que ofrece el Poder Judicial, especialmente con información debidamente traducida. Sugiere además una línea telefónica exclusiva para esta población u otros medios en los que las personas indígenas tengan un mejor acceso.

La Magistrada Vargas explica sobre las gestiones que se están realizando para que la experiencia de Turrialba se replique en los demás circuitos judiciales, a propósito de las sesiones de análisis del presupuesto 2023.

El señor Geyner Blanco señala que las barreras van más allá de la traducción, por lo que la estrategia debe incluir la comprensión de los servicios que ofrece el Poder Judicial; de igual forma, se refiere a las instancias legítimas de los diferentes territorios (ADIs, Consejos de Mayores, Grupos de Mujeres, entre otros) debiendo realizarse un esfuerzo de acercamiento. Debe ser una labor constante que se logra con presencia en los territorios.

El señor Carlos Romero expone sobre el mayor acercamiento que ha tenido la población indígena con el Poder Judicial, lo cual deduce de su propia experiencia en la Contraloría de Servicios del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur.

**SE ACUERDA:** 1. Se toma nota. 2. Instar al Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional la remisión actualizada de ese informe a fines de 2022. 3. Solicitar al Consejo Superior y a Corte Plena replicar el modelo de traducción del Circuito Judicial de Turrialba en los demás circuitos judiciales del país, ya sea con plazas nuevas, o bien, ante las limitaciones presupuestarias, con plazas que vayan quedando vacantes cuyos perfiles se ajusten a estos requerimientos, al menos en los circuitos judiciales donde haya mayor afluencia de pueblos indígenas. 3. Solicitar al Consejo Superior valorar la posibilidad de implantar una línea telefónica del Poder Judicial especial para atender requerimientos de los pueblos indígenas en sus propios idiomas, con esto se solventaría el problema de conectividad que existe en algunos territorios indígenas. 4. Se declara este acuerdo firme. Comuníquese al Consejo Superior y a Corte Plena por medio de la Secretaría General de la Corte.

**ARTÍCULO VII**

**Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas**  
**Comisión de Acceso a la Justicia**  
**Poder Judicial**

En atención del oficio No. CACC-019-2022, que corresponde al acuerdo tomado por la Subcomisión para el Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas, en la sesión virtual celebrada el 07 de enero de 2022, la Dirección de Gestión Humana remitió comunicado electrónico del 18 de enero de 2022, donde indicó:

De: Allan Castro Fallas <acastrof@Poder-Judicial.go.cr>

Enviado el: martes, 18 de enero de 2022 09:48

Para: Estefani Maria Ceciliano Segura <ececilianos@Poder-Judicial.go.cr>; Damaris Vargas Vásquez <dvargas@Poder-Judicial.go.cr>; Angie Calderón Chaves <acalderonc@Poder-Judicial.go.cr>

CC: Cheryl Bolaños Madrigal <cbolanosm@Poder-Judicial.go.cr>

Asunto: RE: RV: Comunicación de oficio No. CACC-019-2022

Buenos días

En atención a la solicitud realizada, el Subproceso de Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana, hace de su conocimiento que dentro de la oferta regular de cursos virtuales se ofrecen los siguientes cursos: Género: Un Camino Hacia La Equidad, No al hostigamiento sexual, Pueblos Indígenas e Introducción a los Derechos Humanos, es importante destacar, que estos cursos están dirigidos a las personas funcionarias judiciales para el abordaje de las que se encuentran en condición de vulnerabilidad y su sensibilización ante los desafíos de estas.

En el siguiente cuadro se muestran los datos estadísticos

<b>Actividades de capacitación virtual - Año 2021</b>			
<b>Nombre de curso virtual</b>	<b>Personas participantes con resultado Aprobado</b>	<b>Mujer</b>	<b>Hombre</b>
Género: Un Camino Hacia La Equidad	607	270	337
No al hostigamiento sexual	879	394	485
Pueblos Indígenas	740	378	362
Introducción a los Derechos Humanos	597	319	278
	<b>2823</b>	<b>1361</b>	<b>1462</b>
<b>Fuente: Subproceso Gestión de la Capacitación, DGH, 2021</b>			

Saludos.

**Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas**  
**Comisión de Acceso a la Justicia**  
**Poder Judicial**

---

Sírvase calificar mi servicio [clic aquí](#)



Se informa por parte del Ministerio Público y de la Dirección de Gestión Humana que ambos han considerado la obligatoriedad de las capacitaciones en derechos de los pueblos indígenas.

La señora Sandra Pizarro interviene pidiendo que la solicitud al Consejo Superior se dé de manera clara para favorecer la toma de decisiones. Solicita que las quejas que formulen las personas indígenas al servicio del Poder Judicial en las visitas que se realizan a los territorios indígenas en seguimiento del Proyecto Política de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas, se trasladen al Consejo Superior.

El señor Jorge Barquero sugiere se dé una campaña de sensibilización en los derechos de los pueblos indígenas.

La Magistrada Vargas señala que en las visitas realizadas a los territorios indígenas han sido reiteradas las quejas de los pueblos indígenas porque las audiencias no se realizan en los territorios indígenas o no se consulta la hora de programación. Importante que no se traslade a las personas indígenas y a los pueblos indígenas conseguir espacios donde hacer las audiencias y el mobiliario, pues es una responsabilidad del Poder Judicial realizar la logística necesaria para la articulación de las acciones que sean necesarias.

La señora Laura Arias expone sobre las acciones que está realizando la Defensa Pública.

**SE ACUERDA:** 1. Se toma nota del informe. 2. Solicitar a la Dirección de Gestión Humana ampliación del informe, debidamente actualizada, donde conste las oficinas donde trabajan las personas que recibieron esa capacitación y las funciones que desempeñan, así como si están en propiedad o interinas. 3. Reiterar a la Dirección de Gestión Humana que el curso de Indígenas es obligatorio de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas, y así debe indicarse, enfocándose sobre todo a personas servidoras judiciales que laboren en despachos que tengan mayor afluencia de pueblos indígenas. 4. Solicitar a la Escuela Judicial y a las Unidades de Capacitación del Ministerio Público, Defensa Pública, Organismo de Investigación Judicial y Dirección de Gestión Humana un informe acerca del Plan Anual de Capacitación 2022 en temática indígena, en cumplimiento de la Ley de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas y la Circular 188-19 de Corte Plena. 5. Solicitar al Consejo de Personal y al Consejo de la Judicatura información acerca de las acciones realizadas para que los nombramientos que se realicen consideren la formación que las personas concursantes han recibido en derechos humanos de pueblos

**Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas**  
**Comisión de Acceso a la Justicia**  
**Poder Judicial**

indígenas, cuando concursan por plazas de los circuitos judiciales de mayor impacto de la población indígena, entre ellos, el Primer y Segundo Circuito Judicial de la Zona Sur, el Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica y las oficinas de Upala y Guatuso. 6. Solicitar al Consejo Superior disponga que las oficinas a cargo del cumplimiento de lo dispuesto por Corte Plena en la Circular 188-19, den el efectivo cumplimiento de ésta, en especial, la parte que dispone: "10. Verificar que, en los contenidos de los diseños de las capacitaciones en Derecho Indígena, se incluya al menos: a. Normativa internacional referida a los derechos de las personas indígenas, entre ellos, el Convenio relativo a la protección e integración de las poblaciones indígenas y de otras poblaciones tribales y semitribales en los países 1957 (Convenio 107 OIT), Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales 1989 (Convenio 169 OIT), Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas 2007, Declaración Americana sobre Derechos de los Pueblos Indígenas OEA 2016. b. Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos vinculada con pueblos Indígenas incluyendo la Opinión Consultiva 23-2017. c. Constitución Política, Ley Indígena, Ley de Acceso a la Justicia de los Pueblos Indígenas, entre otras; d. Jurisprudencia de las Salas de Casación y de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. e. Lineamientos y circulares de Corte Plena y del Consejo Superior vinculados con las reglas para los procesos en los que estén involucradas personas indígenas; además, los alcances y distinción entre el sistema monista y el pluralismo jurídico. 11. Establecer un modelo de control y seguimiento a fin de medir el impacto de esas capacitaciones en el fortalecimiento de las competencias de las personas servidoras judiciales que asistan y su concreción en las resoluciones –incluyendo las sentencias– que emitan en los procesos propios de su competencia, con absoluto respeto al principio de independencia judicial y los principios de Bangalore sobre la conducta judicial, entre otros. Al respecto, la Institución tiene experiencia pues para tal seguimiento del impacto de la capacitación se diseñó el Manual para realizar las evaluaciones de resultados de la capacitación judicial en el desempeño laboral por parte de la Escuela Judicial. 12. Gestionar ante el Consejo Directivo de la Escuela Judicial y el Consejo Superior para declarar obligatoria la participación de las personas servidoras judiciales en las capacitaciones sobre Derecho Indígena, en cumplimiento de la Ley de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas, especialmente quienes tengan competencia material y territorial para conocer de procesos judiciales vinculados con el pueblo indígena Teribe y Bribri de Salitre. 13. Llevar un control de las personas que hayan sido capacitadas y un seguimiento para medir el impacto en su gestión, y valorar su inclusión en los indicadores de evaluación de desempeño y los procesos de reclutamiento, ya sea para nombramientos o ascensos en puestos vinculados con el conocimiento de procesos asociados a personas indígenas." 7. Trasladar al Consejo Superior un informe de las quejas formuladas por las personas indígenas con ocasión de las visitas que se están realizando en los territorios indígenas en la etapa de Diagnóstico del Proyecto Política de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas, para el debido seguimiento. 8. Se declara este acuerdo firme por unanimidad. Comuníquese al Consejo Superior, Escuela Judicial y a las Unidades de Capacitación del Ministerio Público, Defensa Pública, Organismo de Investigación Judicial y Dirección de Gestión Humana.

**ARTICULO VIII**

El 18 de enero de 2022 la Dirección de Gestión Humana remitió el siguiente oficio:



PJ-DGH-CAP-033-20  
22 ACF (Res CACC-02)

**SE ACUERDA:** Se toma nota.

**ARTÍCULO IX**

La señora Karen Leiva, jefa de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, remitió comunicado electrónico que contiene propuesta de gestión de cooperación internacional para enviarla a AECID España.

**Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas**  
**Comisión de Acceso a la Justicia**  
**Poder Judicial**



2020-10-05 - Anexo  
1 - Modelo ficha pre-I

La Magistrada Damaris Vargas comunicó el 23 de enero que contaba con su visto bueno, por lo que lo trasladó en consulta al Magistrado Olaso, Coordinador de la Comisión de Acceso a la Justicia.

El 21 de enero de 2021 la señora Karen Leiva, jefa de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, remitió la siguiente propuesta. La Magistrada Damaris Vargas Vásquez dio su visto bueno en comunicado electrónico del 23 de enero y el Magistrado Jorge Olaso también lo hizo en correo del 24 de enero de 2022.



2020-10-05 - Anexo  
1 - Modelo ficha pre-I

**SE ACUERDA:** Se toma nota. Estar a la espera de los avances de estas gestiones.

**ARTÍCULO X**

El 21 de enero de 2022 la Unidad de Acceso a la Justicia remitió el siguiente comunicado:



Oficio No.  
CACC-045-2022 Integ

**De:** Estefani Maria Ceciliano Segura <ececilianos@Poder-Judicial.go.cr>

**Enviado el:** viernes, 21 de enero de 2022 10:44

**Para:** Angie Calderón Chaves <acalderonc@Poder-Judicial.go.cr>

**Asunto:** Comunicación de oficio No. CACC-045-2022

**Señoras y señores**

**Integrantes**

**Subcomisiones de Acceso a la Justicia**

**Poder Judicial**

**S.D.**

**Estimadas señoras y estimados señores:**

Reciba un atento saludo. Por este medio se remite adjunto para su estimable conocimiento el oficio **No. CACC-045-2022** que corresponde al acuerdo por la **Comisión de Acceso a la Justicia**, tomado en la sesión virtual del 12 de enero del 2022.

**Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas**  
**Comisión de Acceso a la Justicia**  
**Poder Judicial**

Mucho le agradeceré la confirmación del recibido.



**Danny Hernández Mata compartió un archivo contigo**

Aquí está el documento que Danny Hernández Mata compartió contigo.



Rendición de Cuentas Comisión y Subcomisiones de Acceso a la Justicia 2021



Este vínculo funcionará para cualquier persona en Poder Judicial CR.

[Abrir](#)



La señora Stephannie Philips informa que se realizó una campaña para divulgar ese vídeo pero que no se ha ejecutado porque la página web de la Comisión de Acceso a la Justicia está aún en desarrollo.

La señora Angie Calderón informa que el vídeo se ha socializado por diferentes medios.

**SE ACUERDA:** Se toma nota.

**ARTÍCULO XI**

La Magistrada Damaris Vargas remitió el siguiente comunicado:

**Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas**  
**Comisión de Acceso a la Justicia**  
**Poder Judicial**

**De:** Damaris Vargas Vásquez

**Enviado el:** miércoles, 26 de enero de 2022 17:43

**Para:** Presidencia de la Corte <presidencia@Poder-Judicial.go.cr>; Jorge Olaso Alvarez <jolaso@Poder-Judicial.go.cr>; Fernando Cruz Castro <fcruz@Poder-Judicial.go.cr>; Contraloría de Servicios de San José <contraloriapj@Poder-Judicial.go.cr>; Erick Alfaro Romero <ealfaror@Poder-Judicial.go.cr>

**CC:** Despacho de la Presidencia de la Corte <despacho\_pre@Poder-Judicial.go.cr>; Subcomisión de Pueblos Indígenas <spindigenas@Poder-Judicial.go.cr>; Acceso a la Justicia <accesojusticia@Poder-Judicial.go.cr>; Melissa Benavides Víquez <mbenavidesv@Poder-Judicial.go.cr>; Angie Calderón Chaves <acalderonc@Poder-Judicial.go.cr>; Carlos Romero Rivera <cromero@poder-judicial.go.cr>; Roger Mata Brenes <rmata@Poder-Judicial.go.cr>; Erick Fernández Masís <efernandezma@Poder-Judicial.go.cr>; Sandra Castro Mora <scastromo@Poder-Judicial.go.cr>

**Asunto:** RV: Presidente de la Corte se reúne con personas líderes de comunidades indígenas

Estimados Señores:

Reciban un atento saludo. En mi condición de Coordinadora de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas me pongo a su disposición, desde las competencias de ésta, en todo lo que pueda apoyar para atender la gestión de las personas indígenas manifestantes el día de hoy.

En intranet se publicó el siguiente comunicado:

**De:** Poder Judicial Hoy <pjhoy@Poder-Judicial.go.cr>

**Enviado el:** miércoles, 26 de enero de 2022 16:01

**Para:** Todos los Empleados de Alajuela <TodoslosEmpleadosdeAlajuela@Poder-Judicial.go.cr>; Todos los Empleados de Atenas <TodoslosEmpleadosdeAtenas@Poder-Judicial.go.cr>; Todos los Empleados de Buenos Aires <BuenosAires@Poder-Judicial.go.cr>; Todos los Empleados de Cóbano <TodoslosEmpleadosdeCobano@Poder-Judicial.go.cr>; Todos los Empleados de Corredores <TodoslosEmpleadosdeCorredores@Poder-Judicial.go.cr>; Todos los empleados de Coto Brus <TodoslosempleadosdeCotoBrus@Poder-Judicial.go.cr>; Todos los empleados de Garabito <TodoslosempleadosdeGarabito@Poder-Judicial.go.cr>; Todos los Empleados de Golfito <TodoslosEmpleadosdeGolfito@Poder-Judicial.go.cr>; Todos los Empleados de Grecia <TodoslosEmpleadosdeGrecia@Poder-Judicial.go.cr>; Todos los empleados de la Ciudad Judicial <TodoslosempleadosdeLaCiudadJudicial@Poder-Judicial.go.cr>; Todos los Empleados de la Periferia de Alajuela <TodoslosEmpleadosdeLaPeriferiadeAlajuela@Poder-Judicial.go.cr>; Todos Los Empleados de Matina <TodoslosEmpleadosdeMatina@Poder-Judicial.go.cr>; Todos los empleados de Osa <TodoslosempleadosdeOsa@Poder-Judicial.go.cr>; Todos los Empleados de Pérez Zeledón <TodoslosEmpleadosdePerezZeledon@Poder-Judicial.go.cr>; Todos los Empleados de Puntarenas (Solamente) <TodoslosEmpleadosdePuntarenas-Solamente@Poder-Judicial.go.cr>; Todos los Empleados de Quepos y Parrita

**Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas**  
**Comisión de Acceso a la Justicia**  
**Poder Judicial**

<[TodoslosEmpleadosdeAquirreyParrita@Poder-Judicial.go.cr](mailto:TodoslosEmpleadosdeAquirreyParrita@Poder-Judicial.go.cr)>; Todos los Empleados de Sarapiquí <[todoslosempleadoscircuitosarapiqui@poder-judicial.go.cr](mailto:todoslosempleadoscircuitosarapiqui@poder-judicial.go.cr)>; Todos los Empleados de Siquirres <[TodoslosEmpleadosdeSiquirres@Poder-Judicial.go.cr](mailto:TodoslosEmpleadosdeSiquirres@Poder-Judicial.go.cr)>; Todos los Empleados de Turrialba <[TodoslosEmpleadosdeTurrialba@Poder-Judicial.go.cr](mailto:TodoslosEmpleadosdeTurrialba@Poder-Judicial.go.cr)>; Todos los empleados del Archivo Judicial <[archivoempleados@Poder-Judicial.go.cr](mailto:archivoempleados@Poder-Judicial.go.cr)>; Todos los empleados del Circuito Judicial de Cartago <[Cartago@Poder-Judicial.go.cr](mailto:Cartago@Poder-Judicial.go.cr)>; Todos los Empleados del Circuito Judicial de Heredia <[TodoslosEmpleadosdelCircuitoJudicialdeHeredia@Poder-Judicial.go.cr](mailto:TodoslosEmpleadosdelCircuitoJudicialdeHeredia@Poder-Judicial.go.cr)>; Todos los Empleados del Circuito Judicial de Liberia <[TodoslosEmpleadosdelCircuitoJudicialdeLiberia@Poder-Judicial.go.cr](mailto:TodoslosEmpleadosdelCircuitoJudicialdeLiberia@Poder-Judicial.go.cr)>; Todos los Empleados del Circuito Judicial de Nicoya <[TodoslosEmpleadosdelCircuitoJudicialdeNicoya@Poder-Judicial.go.cr](mailto:TodoslosEmpleadosdelCircuitoJudicialdeNicoya@Poder-Judicial.go.cr)>; Todos los Empleados del Circuito Judicial de Puntarenas <[TodoslosEmpleadosdelCircuitoJudicialdePuntarenas@Poder-Judicial.go.cr](mailto:TodoslosEmpleadosdelCircuitoJudicialdePuntarenas@Poder-Judicial.go.cr)>; Todos los Empleados del Circuito Judicial de San Ramón <[TodoslosEmpleadosdelCircuitoJudicialdeSanRamon@Poder-Judicial.go.cr](mailto:TodoslosEmpleadosdelCircuitoJudicialdeSanRamon@Poder-Judicial.go.cr)>; Todos los Empleados del Circuito Judicial de Santa Cruz <[TodoslosEmpleadosdelCircuitoJudicialdeSantaCruz@Poder-Judicial.go.cr](mailto:TodoslosEmpleadosdelCircuitoJudicialdeSantaCruz@Poder-Judicial.go.cr)>; Todos los empleados del edificio de Guápiles <[EmpleadosdeledificiodeGuapiles@Poder-Judicial.go.cr](mailto:EmpleadosdeledificiodeGuapiles@Poder-Judicial.go.cr)>; Todos los empleados del I Circuito Judicial de Limón <[TodoslosempleadosdelCircuitoJudicialdeLimón@Poder-Judicial.go.cr](mailto:TodoslosempleadosdelCircuitoJudicialdeLimón@Poder-Judicial.go.cr)>; Todos los empleados del I Circuito Judicial <[sanjose@Poder-Judicial.go.cr](mailto:sanjose@Poder-Judicial.go.cr)>; Todos los Empleados del II Circuito Jud. Zona Atlántica <[TodoslosempleadosdelIICircuitoJudicialZonaAtlantica@Poder-Judicial.go.cr](mailto:TodoslosempleadosdelIICircuitoJudicialZonaAtlantica@Poder-Judicial.go.cr)>; Todos los Empleados del II Circuito Judicial <[goicoechea@Poder-Judicial.go.cr](mailto:goicoechea@Poder-Judicial.go.cr)>; Todos los Empleados del II Circuito Judicial de Alajuela, San Carlos <[TodoslosEmpleadosdelIICircuitoJudicialdeAlajuela@Poder-Judicial.go.cr](mailto:TodoslosEmpleadosdelIICircuitoJudicialdeAlajuela@Poder-Judicial.go.cr)>; Todos los empleados del III Circuito Judicial de San José <[III-CJSJ@Poder-Judicial.go.cr](mailto:III-CJSJ@Poder-Judicial.go.cr)>; Personal de la Defensa Pública de San José <[PersonaldelaDefensaPublicadeSanJose@Poder-Judicial.go.cr](mailto:PersonaldelaDefensaPublicadeSanJose@Poder-Judicial.go.cr)>

**Asunto:** Presidente de la Corte se reúne con personas líderes de comunidades indígenas

**Departamento de Prensa y  
Comunicación Organizacional**



☎ 2295-4334 / 2295-4839

✉ [prensa@poder-judicial.go.cr](mailto:prensa@poder-judicial.go.cr)

🌐 [www.poder-judicial.go.cr](http://www.poder-judicial.go.cr)

📱 Poder Judicial CR

**Presidente de la Corte se reúne con personas líderes de comunidades indígenas**

- **Encuentro sirvió como espacio para escuchar las inquietudes y necesidades en materia de justicia de este sector de la población.**

**Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas**  
**Comisión de Acceso a la Justicia**  
**Poder Judicial**

El Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Fernando Cruz Castro, se reunió este miércoles 26 de enero con líderes indígenas de la Asociación de Desarrollo de Bajo Chirripó, la Organización Ambientalista Bloque Verde y organizaciones feministas y otras representaciones.



El encuentro sirvió como espacio para que el alto jerarca del Poder Judicial escuchara las inquietudes de los representantes en materia de necesidades e inconformidades en temas de seguridad, disputa de terrenos y propiamente en el servicio de administración de justicia.

Para el magistrado Cruz Castro, es importante reconocer la independencia de los jueces, pero esto no quiere decir, que el presidente de la Corte no pueda hacer instancias para que se aceleren los procesos, exista mejor comunicación y que los casos no tarden tanto en resolverse.

El máximo jerarca de la Corte destacó que adicionalmente del abordaje judicial, este tema debe tener un abordaje político, ya que debe reconocerse una acción política de expropiación para reconocer las tierras que les pertenecen a las personas indígenas. Cruz Castro señala que esto debe ser un complemento para atender las graves agresiones que sufren las personas de estas poblaciones.

“No puedo desconocer que este es un tema muy serio y grave, ya que está de por medio, la libertad, la dignidad y la vida de muchas personas y esto no me excluye para hacer el máximo esfuerzo para dar un trato digno que ustedes merecen al igual que cualquier otro ciudadano y ciudadana”, manifestó Cruz Castro.

Don Fernando señaló adicionalmente que hará el máximo esfuerzo para mediante la Contraloría de Servicios del Poder Judicial, recoger todas las inquietudes que se vienen a plantear y así mediante dicho esfuerzo, el cual debe salir de los tres Poderes de la República, poder brindar una atención especial para atender la situación y el drama que viven actualmente estas poblaciones.

El encuentro se dio como parte de un manifiesto que hacen estas organizaciones indígenas al Gobierno, en donde muestran su preocupación por los hechos de violencia que se dan en sus territorios, preocupación que el Poder Judicial comparte y que es parte de sus esfuerzos institucionales en la búsqueda de una justicia de calidad para todos por igual.

**26 de enero, 2022**

**Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas**  
**Comisión de Acceso a la Justicia**  
**Poder Judicial**

El 1 de febrero de 2022 el señor Erick Alfaro, Contralor de Servicios del Poder Judicial, remitió comunicado electrónico al Magistrado Jorge Olaso Álvarez, Coordinador de la Comisión de Acceso a la Justicia, y a la Magistrada Damaris Vargas Vásquez, Coordinadora de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas, donde indicó:

**De:** Erick Alfaro Romero <ealfaror@Poder-Judicial.go.cr>

**Enviado el:** martes, 1 de febrero de 2022 14:18

**Para:** Damaris Vargas Vásquez <dvargas@Poder-Judicial.go.cr>; Jorge Olaso Alvarez <jolaso@Poder-Judicial.go.cr>

**Asunto:** RV: Seguimiento a reunión y Comunicado SIN JUSTICIA NO HAY DEMOCRACIA

Estimados doña Damaris y don Jorge:

Espero se encuentren muy bien.

Respetuosamente me permito compartirlas la comunicación del señor Fabián Pacheco, ambientalista y representante de las personas indígenas y otros grupos de personas en condición de vulnerabilidad que fueron recibidas por don Fernando Cruz la semana pasada.

En dicha ocasión, se acordó que las personas manifestantes harían llegar, a través de la Contraloría de Servicios, sus planteamientos, con el interés de que sean revisados por la autoridad superior de la institución y compartidos con todo el personal judicial para sensibilizar sobre lo importante del tema.

Sobre el particular, me pongo a disposición en caso de que se estimen necesario ejecutar alguna acción específica dentro de nuestras competencias.



Sangriento intento de Sin Justicia no hay  
asesinato a líder comDemocracia con firma

El señor Carlos Romero señala que esa manifestación, previamente anunciada por redes sociales, fue atendida por la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia y la Contraloría de Servicios del Poder Judicial. Indica, se quedó en coordinar una reunión con el Ministerio Público y el OIJ. Ya el OIJ se reunió con esas personas la semana anterior y el Fiscal General quedó de recibirlos el 25 de marzo.

**SE ACUERDA:** 1. Se toma nota de la publicación de intranet y del seguimiento que está realizando la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia con la Contraloría de Servicios. 2. Trasladar a las personas integrantes de la Subcomisión los comunicados adjuntos remitidos por la Contraloría de Servicios. 3. Mostrar la disposición de apoyar en las acciones que sean necesarias para el seguimiento de las gestiones realizadas por esas personas indígenas a la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia y a la Contraloría de Servicios. 4. Se declara el acuerdo firme. Comuníquese.

**ARTÍCULO XIII**

El 26 de enero de 2022 la Secretaría General de la Corte remitió el siguiente comunicado:

**Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas**  
**Comisión de Acceso a la Justicia**  
**Poder Judicial**



N° 761-2022.docx

**SE ACUERDA:** Se toma nota.

**ARTÍCULO XIV**

El 26 de enero de 2022 la Secretaría General de la Corte remitió el siguiente oficio:



N° 756-2022-.docx

**SE ACUERDA:** Se toma nota.

**ARTÍCULO XV**

El 27 de enero de 2022 la Secretaría General de la Corte remitió el siguiente comunicado:



789-2022.docx

**SE ACUERDA:** Se toma nota.

**ARTÍCULO XVI**

El 4 de febrero de 2022 se trasladó comunicado a todas las personas integrantes de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas a fin de que enviaran sus observaciones a la propuesta de Política de Simplificación de Trámites del Programa Hacia Cero Papel, desde la perspectiva Indígena:

La Defensa Pública envió la siguiente propuesta:



RESPUESTA  
CONSULTA "Política"

**SE ACUERDA:** 1. Se toma nota. 2. Trasladar al Programa Hacia Cero Papel las sugerencias y observaciones planteadas por la Defensa Pública asociadas a la población indígena usuaria. 3. Se declara este acuerdo firme. Comuníquese.

**ARTÍCULO XVII**

El 9 de febrero de 2022 la Secretaría General de la Corte remitió el siguiente comunicado:

**Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas**  
**Comisión de Acceso a la Justicia**  
**Poder Judicial**



1195-2022.docx

**SE ACUERDA:** Se toma nota.

**ARTÍCULO XVIII**

El 8 de febrero de 2022 la señora Cheryl Bolaños de la Dirección de Gestión Humana remitió sugerencias en relación con la circular de ayudas económicas que fue consultada oportunamente:

**De:** Cheryl Bolaños Madrigal <cbolanosm@Poder-Judicial.go.cr>

**Enviado el:** martes, 8 de febrero de 2022 17:15

**Para:** Damaris Vargas Vásquez <dvargas@Poder-Judicial.go.cr>

**Asunto:** RV: Recomendaciones para el contenido de ayuda económica a las personas indígenas

Buenas tardes doña Damaris.

En cumplimiento a la solicitud realizada en el acuerdo del 01 de octubre de 2021, envío una serie de observaciones y recomendaciones de ajustes a la circular adjunta. Es importante que se tome en cuenta lo que sugiere la Profesional en Métodos de Enseñanza del Subproceso tanto en el documento de la circular como en correo infra para la elaboración de los contenidos necesarios para el desarrollo de la herramienta de capacitación orientada a la sensibilización y conocimiento del procedimiento de pago de ayudas a personas indígenas.

Saludos cordiales.

*Leda. Cheryl Bolaños M.*

Jefa a.i. Gestión de la Capacitación  
Subproceso Gestión de la Capacitación  
PODER JUDICIAL DE COSTA RICA



cbolanosm@poder-judicial.go.cr



Tel.: 2295-4874 ext. 01-4874

**De:** Yamileth Jiménez Luna <yjimenezl@Poder-Judicial.go.cr>

**Enviado el:** martes, 8 de febrero de 2022 16:09

**Para:** Cheryl Bolaños Madrigal <cbolanosm@Poder-Judicial.go.cr>; Pablo Alvarez Arias <palvareza@Poder-Judicial.go.cr>

**CC:** Jessica Salazar Mercado <jsalazarme@Poder-Judicial.go.cr>

**Asunto:** Recomendaciones para el contenido de ayuda económica a las personas indígenas

**Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas**  
**Comisión de Acceso a la Justicia**  
**Poder Judicial**

Buenas tardes

He concluido la revisión de los documentos que se adjuntan, aparte de las observaciones que hace Cheryl y con las cuales estoy plenamente de acuerdo, hice correcciones de forma.

A partir de estos documentos, las personas expertas deben hacer lo que se recomienda a continuación:

1. Establecer el propósito y los objetivos de aprendizaje del curso o acción formativa
2. Proponer una estructura con los temas y subtemas que deben ser abordados para alcanzar los objetivos propuestos (tipo índice)
3. Alimentar esos temas y subtemas con el contenido que les dé sustento. Este contenido debe ser preciso, concreto y organizado de lo general a lo específico. Lo anterior, en procura de ofrecer a la población meta de esta capacitación una información clara, sustantiva, que explique en forma sencilla el procedimiento que se debe seguir para cada uno de los diferentes escenarios en que se brinda ayuda económica a las personas indígenas. También es necesario organizar de esta forma el contenido que se refiere las demás recomendaciones de atención para la población indígena.
4. Algunos de los procedimientos se ven realmente complejos y burocráticos, según indica Cheryl en sus comentarios. Sugerimos revisar y, de ser posible, simplificar.
5. Aportar esquemas o diagramas de flujo para cada uno de los procedimientos, de manera que estos puedan ser visualizados en forma integral y se facilite la comprensión del contenido que se explicará en texto.

Lo anterior, con el fin de que podamos disponer de un documento de contenido apto para formular un curso o cualquier otra actividad formativa.

Atentamente,

*MSc. Yamileth Jiménez Luna*

Profesional en métodos de enseñanza  
Gestión de la Capacitación  
PODER JUDICIAL DE COSTA RICA



 [yjimenezl@poder-judicial.go.cr](mailto:yjimenezl@poder-judicial.go.cr)

 Tel.: 2295-3949 ext. 01-3949

**Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas**  
**Comisión de Acceso a la Justicia**  
**Poder Judicial**



CIRCULAR PODER  
JUDICIAL DIRECCION



CIRCULAR PODER



Oficio No.

JUDICIAL DIRECCIONCACC-779-2021 Integ

La señora Cheryl Bolaños señala que el procedimiento que se plantea parece ser muy burocrático, pese a los esfuerzos realizados para la simplificación de trámites.

**SE ACUERDA:** 1. Se toma nota de las sugerencias y observaciones planteadas por la Dirección de Gestión Humana en relación con la actualización de la Circular sobre ayudas económicas. 2. Trasladar las propuestas a la Dirección Ejecutiva y a la Contraloría de Servicios para su conocimiento y atención, especialmente en lo vinculado a la necesidad de simplificar esos trámites. 3. Se declara acuerdo firme. Comuníquese.

**ARTÍCULO XIX**

El 7 de febrero de 2022 la OCRI remitió el siguiente comunicado electrónico:

**De:** Karen Leiva Chavarría <kleiva@Poder-Judicial.go.cr>

**Enviado el:** lunes, 7 de febrero de 2022 11:39

**Para:** Damaris Vargas Vásquez <dvargas@Poder-Judicial.go.cr>; Melissa Benavides Viquez <mбенavidesv@Poder-Judicial.go.cr>

**CC:** Jorge Olaso Alvarez <jolaso@Poder-Judicial.go.cr>; Angie Calderón Chaves <acalderonc@Poder-Judicial.go.cr>; Zahira Chavarría Garita <zchavarría@Poder-Judicial.go.cr>; Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales del Poder Judicial <ocri@Poder-Judicial.go.cr>

**Asunto:** Propuesta de TDRs proyecto EPU - Proyecto de Co-Construcción de la Política Institucional de acceso a la Justicia para Pueblos Indígenas del poder Judicial.

Buenos días,

Reciban un cordial saludo. Me permito informarle que hemos recibido la propuesta borrador de términos de referencias para la contratación de las Asistencias Técnicas Internacional y nacional que debe realizar el ACNUDH en materia de estándares internacionales para los derechos de los pueblos indígenas, en el marco del Proyecto de Co-Construcción de la Política Institucional de acceso a la Justicia para Pueblos Indígenas del Poder Judicial. La idea de esta revisión es tener los documentos listos e iniciar la ejecución de los 9 meses a partir de marzo.

Quedo atenta a sus comentarios y visto bueno a más tardar el próximo viernes 11 de febrero durante la primera audiencia, a efecto de proceder a comunicar al ACNUDH para que pueda ir avanzando en el proceso de selección que según nos indican toman su tiempo.

Cordialmente,

**Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas**  
**Comisión de Acceso a la Justicia**  
**Poder Judicial**



**Karen Leiva Chavarría**

Jefa

Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales  
Poder Judicial, Costa Rica

Tel. (506) 2295-4077 / Cel: (506) 8988-1101

kleiva@poder-judicial.go.cr



TORS acceso a la  
justicia. profesional



TORS estandares  
ininternacionales acces

El 10 de febrero de 2022 la Magistrada Damaris Vargas mostró su anuencia con la propuesta e indicó estar atenta a las impresiones del Magistrado Jorge Olaso y las señoras Melissa Benavides y Angie Calderón.

**SE ACUERDA:** Se toma nota. Estar a la espera de un informe de avances.

### **ARTÍCULO XX**

El 16 de febrero de 2022 la Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia remitió el siguiente oficio:



109-STGAJ-2022.pdf

La Magistrada Vargas informa que los productos de la consultoría de la OACNH se trasladaron a la Secretaría de Género y ya les hicieron sugerencias de mejora, las cuales fueron trasladados a la señora Samantha Colli.

**SE ACUERDA:** 1. Se toma nota. 2. Mantener actualizada a la Comisión y a la Secretaría de Género y Acceso a la Justicia sobre la actualización del cronograma de visitas. 3. Informar a la Comisión de Género que las observaciones a los productos de la OACNH fueron trasladados a la asesora experta Samantha Colli. 4. Solicitar a la Secretaría Técnica de Género el apoyo para la compra de refrigerios para las giras que se realicen a los territorios indígenas. 5. Se declara este acuerdo firme. Comuníquese.

### **ARTÍCULO XXI**

El 11 de febrero de 2022 se atendió reunión solicitada por las abogadas de la organización Forest Peoples, representantes de las personas indígenas beneficiarias de las Medidas Cautelares 321-12 de la CIDH contra el Estado de los pueblos Bribri de Salitre y Broran de Térraba.

**Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas**  
**Comisión de Acceso a la Justicia**  
**Poder Judicial**

Participó el señor Fiscal General señor Warner Molina, el Magistrado Constitucional señor Luis Fernando Salazar, y la Magistrada Damaris Vargas, Coordinadora de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas y encargada de la coordinación para el seguimiento de las MC. Se levantó la siguiente minuta:



Audiencia solicitada por Forest Peoples en



Audiencia solicitada por Forest Peoples en

**SE ACUERDA:** Se toma nota.

**ARTÍCULO XXII**

El 16 de febrero de 2022 se realizó reunión informativa con CONAMAJ sobre los alcances del Proyecto Política de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas a fin de establecer la coordinación institucional con las oficinas involucradas.

En seguimiento de la sesión de trabajo, CONAMAJ remitió la siguiente información:

**De:** Mayrem Vargas Araya <mvargasara@Poder-Judicial.go.cr>

**Enviado el:** miércoles, 16 de febrero de 2022 10:18

**Para:** Jorge Olaso Alvarez <jolaso@Poder-Judicial.go.cr>; Damaris Vargas Vásquez <dvargas@Poder-Judicial.go.cr>; Melissa Benavides Víquez <mbenavidesv@Poder-Judicial.go.cr>; Angie Calderón Chaves <acalderonc@Poder-Judicial.go.cr>

**CC:** Román Solís Zelaya <rsolis@Poder-Judicial.go.cr>; Sara Castillo Vargas <scastillov@Poder-Judicial.go.cr>; Ingrid Bermudez Vindas <ibermudez@Poder-Judicial.go.cr>; Daniela Guevara Walker <dguevaraw@Poder-Judicial.go.cr>

**Asunto:** Envío de información solicitada sobre SNFJ y territorios indígenas

*Estimados, estimadas*

*Reciban un cordial saludo. En seguimiento a los acuerdos tomados en reunión previa, compartimos la base actualizada de las personas facilitadoras judiciales de comunidades indígenas para los fines correspondientes. De manera amable solicitamos un uso responsable de dicha información en respeto al derecho del resguardo de la información personal y el cumplimiento de todas las disposiciones legales que tutelan la protección de datos en el país.*

*En el mismo documento podrán encontrar la información de contacto de los juzgados contravencionales que tienen personas facilitadoras judiciales indígenas. Próximamente les estaremos remitiendo la propuesta de fechas para la reunión con juzgados contravencionales.*

*Finalmente, remito la presentación utilizada en la reunión para su conocimiento.*

*Nos ponemos a disposición para cualquier consulta o coordinación directa con las personas facilitadoras judiciales y los juzgados contravencionales a cargo.*

*Saludos,*

**Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas**  
**Comisión de Acceso a la Justicia**  
**Poder Judicial**

*Mayrem Vargas Araya*

Programa de Participación Ciudadana

Tel. (506) 2295-3276

[mvargasara@poder-judicial.go.cr](mailto:mvargasara@poder-judicial.go.cr)

[www.conamaj.go.cr](http://www.conamaj.go.cr)



**CONAMAJ**



Procedimiento para  
nombrar personas fac

Nota: Se eliminó documento de Excel adjunto con base de datos. En atención a lo acordado. Att. Angie Calderón.

**SE ACUERDA:** Se toma nota; y se dispone para la protección de datos, eliminar la base de datos del acta que se apruebe.

**ARTÍCULO XXIII**

El 17 de febrero de 2022 la Comisión de Acceso a la Justicia comunicó el siguiente oficio:

**De:** Estefani Maria Ceciliano Segura <[ececilianos@Poder-Judicial.go.cr](mailto:ececilianos@Poder-Judicial.go.cr)>

**Enviado el:** jueves, 17 de febrero de 2022 11:51

**Para:** Damaris Vargas Vásquez <[dvargas@Poder-Judicial.go.cr](mailto:dvargas@Poder-Judicial.go.cr)>

**CC:** Angie Calderón Chaves <[acalderonc@Poder-Judicial.go.cr](mailto:acalderonc@Poder-Judicial.go.cr)>; Marjorie Sánchez Pomares <[msanchezpo@Poder-Judicial.go.cr](mailto:msanchezpo@Poder-Judicial.go.cr)>

**Asunto:** Comunicación de oficio No. CACC-087-2022

**Señora**

**Magistrada Damaris Vargas Vásquez**

**Coordinadora Subcomisión para el Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas**

**Poder Judicial**

**S.D.**

**Estimada señora:**

Reciba un atento saludo. Por este medio se remite adjunto para su estimable conocimiento el oficio **No. CACC-087-2022** que corresponde al acuerdo por la **Comisión de Acceso a la Justicia**, tomado en la sesión virtual del 09 de febrero del 2022.

Mucho le agradeceré la confirmación del recibido.

Muy cordialmente.

**Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas**  
**Comisión de Acceso a la Justicia**  
**Poder Judicial**

Estéfani Ceciliano Segura

Asistente Administrativa

Tel: 2295-3874



Oficio No.  
CACC-087-2022 Mag

El 17 de febrero de 2022, en cumplimiento del acuerdo tomado por la Comisión de Acceso a la Justicia, la Magistrada Damaris Vargas Vásquez consultó a la Auditoría Judicial lo siguiente:

**De:** Damaris Vargas Vásquez

**Enviado el:** jueves, 17 de febrero de 2022 12:28

**Para:** Roberth García González <rgarciag@Poder-Judicial.go.cr>; Auditoría Judicial <auditoria@Poder-Judicial.go.cr>

**CC:** Jorge Olaso Alvarez <jolaso@Poder-Judicial.go.cr>; Acceso a la Justicia <accesojusticia@Poder-Judicial.go.cr>; Angie Calderón Chaves <acalderonc@Poder-Judicial.go.cr>

**Asunto:** Seguimiento del Oficio No. CACC-087-2022

Señor

Máster Roberth García González

Auditor General

Poder Judicial

Estimado Señor:

Reciba un atento saludo. En ejecución del acuerdo tomado por la Comisión de Acceso a la Justicia en sesión 02-2022 de 9 de febrero de 2022 comunicado mediante Oficio CACC-87-2022, adjunto, donde se dispuso:

**“SE ACUERDA: 1.** Tener por recibido la comunicación y las manifestaciones de la Magistrada Damaris Vargas Vásquez. **2.** Mantener informada a la Comisión de Acceso a la Justicia sobre los alcances de la Auditoría que se estará realizando en

**Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas**  
**Comisión de Acceso a la Justicia**  
**Poder Judicial**

la Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia. **3.** La Magistrada Damaris Vargas solicitará audiencia a la Auditoría Judicial para explicar y aclarar los alcances de la comunicación realizada mediante Oficio No. DVV-SP-11-2022, y se defina si mantiene la indicación dada por parte de don Robert García de incluirlo en la evaluación por realizarse en la Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia, o por el contrario se aborde por aparte."

Le solicito aclaración acerca de si la consulta formulada por la suscrita en Oficio No. DVV-SP-11-2022, tiene alguna relación con la evaluación por realizarse en la Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia, o, por el contrario, se va a abordar por aparte.

Le informo que la gestión vinculada del oficio DVV-SP-11-2022 está vinculada con Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas, labor ajena a la que realiza la Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia.

Copio a la Comisión de Acceso a la Justicia y a la Unidad de Acceso a la Justicia.

Cordialmente,



La Magistrada Vargas informa que ya se realizó la reunión con la Auditoría Judicial y se aclaró que son dos gestiones diferentes.

La señora Angie Calderón dispuso que se va a hacer una Auditoría a la Subcomisión de Indígenas.

La Magistrada Vargas señala ya se trasladó la información a la Auditoría Judicial.

El señor Jeremy Eduarte Alemán señala que el estudio de Indígenas se estaría incorporando en el Plan de Trabajo de 2022.

**SE ACUERDA:** 1. Se toma nota. 2. Brindar a la Auditoría Judicial toda la información que requiera una vez que formalicen el inicio el estudio, aparte de la ya suministrada por la Magistrada Damaris Vargas Vásquez en el carácter de Coordinadora de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas. 3. Se declara este acuerdo firme. Comuníquese a la Auditoría Judicial y a la Comisión de Acceso a la Justicia.

**ARTÍCULO XXIV**

El 17 de febrero de 2022 la Unidad de Acceso a la Justicia comunicó el acuerdo de la Comisión de Acceso a la Justicia que literalmente indica:

**Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas**  
**Comisión de Acceso a la Justicia**  
**Poder Judicial**



Oficio No.  
CACC-082-2022 Coor

**SE ACUERDA:** 1. Se toma nota. 2. Informar a la Comisión de Acceso a la Justicia que ya esta Subcomisión emitió pronunciamiento sobre los solicitado en el acuerdo 6 y lo traslado a dicha Comisión. 3. Se declara acuerdo firme.

**ARTÍCULO XXV**

El 17 de febrero de 2022 la Unidad de Acceso a la Justicia remitió el acuerdo tomado por la Comisión de Acceso a la Justicia en el que dispone:



Oficio No.



02.02.2022

CACC-086-2022 IntecElementos sustantivos:

Lo anterior, en atención al acuerdo tomado por esta Subcomisión en el artículo único de la sesión 02-2022, donde se dispuso:

**SE ACUERDA:** 1. Se toma nota de la exposición y presentación del señor Randall Otárola, Viceministro de Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano del Ministerio de la Presidencia de la República, y del señor Geyner Blanco, asesor Indígena del Viceministerio, sobre las lecciones aprendidas y las buenas prácticas desarrolladas en el proceso de construcción de la Política Nacional Indígena. 2. Solicitar al Departamento de Prensa y Comunicación Institucional realizar un comunicado sobre la sesión de trabajo, la cual está vinculada con las acciones de coordinación interinstitucional entre el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo en el marco del respeto de los principios de separación de poderes y de independencia judicial, a fin de identificar oportunidades de mejora mediante las lecciones aprendidas y buenas prácticas desarrolladas con la ejecución de la Política Nacional Indígena, con ocasión del Proyecto Política de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas.

**SE ACUERDA:** 1. Se toma nota. 2. Ya la información requerida fue trasladada a la Comisión de Acceso a la Justicia. Comuníquese.

**ARTÍCULO XXVI**

El 16 de febrero de 2022 la Unidad de Acceso a la Justicia remitió el siguiente oficio que contiene acuerdo de la Comisión de Acceso a la Justicia:



Oficio No.  
CACC-077-2022 Intec

**SE ACUERDA:** Se toma nota para su cumplimiento.

**ARTÍCULO XXVII**

**Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas**  
**Comisión de Acceso a la Justicia**  
**Poder Judicial**

El 16 de febrero de 2022 la Unidad de Acceso a la Justicia remitió el siguiente oficio que contiene acuerdo de la Comisión de Acceso a la Justicia:



Oficio No.  
CACC-075-2022 Integ

**SE ACUERDA:** Se toma nota.

**ARTÍCULO XXVIII**

El 16 de febrero de 2022 la Unidad de Acceso a la Justicia remitió el siguiente oficio que contiene acuerdo de la Comisión de Acceso a la Justicia:



Oficio No.  
CACC-076-2022 Integ

**SE ACUERDA:** Se toma nota.

**ARTÍCULO XXIX**

Se informa sobre la visita realizada el 25 de febrero de 2022 por el señor Obiora C. Okafor, Experto Independiente de las Naciones Unidas sobre los Derechos y la Solidaridad Internacional y su acompañante, el señor Thierry del Prado, así como el informe emitido por la Magistrada Damaris Vargas Vásquez, Coordinadora de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas sobre el tema Indígenas y de la Comisión de Gestión Ambiental Institucional.

El señor Relator Especial de Naciones Unidas para la Solidaridad Internacional fue atendido, además, por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Dr. Fernando Cruz Castro; el Coordinador de la Comisión de Ética y Valores, Magistrado Luis Porfirio Sánchez Rodríguez; el Coordinador de la Comisión de Acceso a la Justicia, Magistrado Jorge Olaso Álvarez; y, la señora Karen Leiva, Jefa de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.

Los objetivos concretos de la visita del Experto independiente a Costa Rica son:

- ✓ Examinar e informar sobre la naturaleza y el alcance de la cooperación al desarrollo y otras actividades de solidaridad en Costa Rica.
- ✓ Establecer un diálogo con el gobierno, la sociedad civil y las agencias de desarrollo sobre sus esfuerzos para implementar la cooperación y la solidaridad a nivel nacional.
- ✓ Identificar buenas prácticas y soluciones prácticas en la cooperación internacional conducentes a la realización de los derechos humanos.

Los temas prioritarios son:

Dentro de los temas prioritarios está interesado en conocer el Experto independiente son:

- ✓ Marcos legales, institucionales y de políticas que apoyen la cooperación internacional para el desarrollo, incluida la protección constitucional y legal del derecho al desarrollo y las medidas adoptadas para aumentar la transparencia, la rendición de cuentas y la

**Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas**  
**Comisión de Acceso a la Justicia**  
**Poder Judicial**

participación pública en el diseño de leyes y políticas, así como la ratificación de acuerdos relacionados con cooperación internacional para el desarrollo.

✓ La cooperación internacional como un deber de los Estados y abordar los desafíos actuales tales como: el cambio climático, la migración transfronteriza, la pandemia Covid-19, la paz, seguridad y el terrorismo entre otros.

✓ La conceptualización y la naturaleza del derecho a la solidaridad internacional con respecto a los esfuerzos y acciones de Costa Rica en ese sentido, incluso en relación con los esfuerzos para luchar contra el cambio climático.

✓ La solidaridad internacional con respecto a los derechos económicos, sociales y culturales y los derechos civiles y políticos en la consideración de las obligaciones extraterritoriales de los Estados.

✓ La interrelación entre los actores no estatales y su acción en la promoción de la solidaridad internacional.

✓ Cómo se aplica el principio de solidaridad a nivel nacional, en particular en lo que respecta a la redistribución de la riqueza a través de impuestos y programas de bienestar social y económico. Cómo se aplica el principio de solidaridad con respecto al derecho a la salud, y particularmente en relación con el acceso a las vacunas contra el Covid-19.



Agenda Sr. Okafor - Informe - Relator de Presentación OCRI  
Experto Independiente de la Solidaridad de Naci 2022 CI - Relator de N

**SE ACUERDA:** Se toma nota.

**ARTÍCULO XXX**

El 24 de febrero de 2022 el señor Geyner Blanco Acosta, Asesor Indígena del Viceministerio de Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano, remitió el siguiente comunicado electrónico:

**De:** Geyner Blanco Acosta <[geyner.blanco@presidencia.go.cr](mailto:geyner.blanco@presidencia.go.cr)>

**Enviado el:** jueves, 24 de febrero de 2022 16:47

**Para:** Ivannia Chavarría Solís <[ivannia.chavarría@presidencia.go.cr](mailto:ivannia.chavarría@presidencia.go.cr)>; Grettel Gamboa <[ggamboa@aya.go.cr](mailto:ggamboa@aya.go.cr)>; Angela González Grau <[angela.gonzalez@conagebio.go.cr](mailto:angela.gonzalez@conagebio.go.cr)>; Angelica Chinchilla Medina <[angelica.chinchilla@micit.go.cr](mailto:angelica.chinchilla@micit.go.cr)>; Maycol Alonso Morales Pita <[mamorales@pani.go.cr](mailto:mamorales@pani.go.cr)>; Maycol Morales <[siwo23@yahoo.com](mailto:siwo23@yahoo.com)>; Laura Maria Avila Bolanos <[lavila@mj.go.cr](mailto:lavila@mj.go.cr)>; [mmejia2727@gmail.com](mailto:mmejia2727@gmail.com); Francisco Arrieta Carballo <[farrieta@dinadeco.go.cr](mailto:farrieta@dinadeco.go.cr)>; Paola Ramírez <[pramirez@dinadeco.go.cr](mailto:pramirez@dinadeco.go.cr)>; Damaris Vargas Vásquez <[dvasquez@Poder-Judicial.go.cr](mailto:dvasquez@Poder-Judicial.go.cr)>; Rafael Delgado <[sebribri1@gmail.com](mailto:sebribri1@gmail.com)>; Cristhian Gonzalez <[cristhian.gonzalez@one.un.org](mailto:cristhian.gonzalez@one.un.org)>; Daisy Magaly Lázaro Quesada <[kiunlazaro@gmail.com](mailto:kiunlazaro@gmail.com)>; Kathy Piedra <[piedra.kv@gmail.com](mailto:piedra.kv@gmail.com)>; Oscar Retana <[osremo90@gmail.com](mailto:osremo90@gmail.com)>; Hiden Cristina Mayorga Escalante <[mayorgaescalante@gmail.com](mailto:mayorgaescalante@gmail.com)>; Yanory Rojas <[yanory.rojas@undp.org](mailto:yanory.rojas@undp.org)>; Irene Morales <[fomento@dircultura.go.cr](mailto:fomento@dircultura.go.cr)>; Romano Gonzalez Arce <[romano.gonzalez@misalud.go.cr](mailto:romano.gonzalez@misalud.go.cr)>

**Asunto:** Solicitud de colaboración Protocolo atención indígena

Estimados colegas:

Esta tarde les envié un mensaje con el objetivo de solicitarles muy amablemente su colaboración para construir un Protocolo institucional para la atención culturalmente pertinente de los pueblos indígenas, creo que este instrumento orientaría las acciones de

**Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas**  
**Comisión de Acceso a la Justicia**  
**Poder Judicial**

las instituciones para realizar una atención particularmente pertinente, basado en el respeto a las tradiciones y costumbres culturales de los pueblos indígenas, a sus derechos reconocidos y a su derecho propio.

Esta idea surge debido a los constantes errores que las instituciones cometen a la hora de realizar algún proceso en los territorios indígenas, lo que indudablemente atrasa, impide o reduce los impactos esperados de las iniciativas

Como se dijo el protocolo orientará las acciones institucionales, una especie de guía de lo que debe hacerse y no hacerse en los territorios indígenas.

Es importante advertir que en el pasado se realizaron algunos esfuerzos en esa línea incluso en la presente administración se trabajó un documento con la Fundación Ciudadanía Activa, estos insumos serán importantes de cara a este nuevo proceso.

Una vez construido el documento se espera formalizarlo mediante una directriz presidencial dirigida a todas las instituciones. Se pretende hacer la presentación del documento el próximo 19 de abril

Agradezco me informen de su disponibilidad a más tardar el próximo lunes a las 08 am por este medio para proceder a convocar la primera sesión de trabajo.

Adjunto encontrará detalles del proceso de construcción

Con la muestra de mi más sincera de consideración



24.02.2022 Protocolo  
para el abordaje de la

La Magistrada Damaris Vargas Vásquez, Coordinadora de la Subcomisión de Acceso a la Justicia remitió Oficio mediante el cual dio respuesta al señor Blanco Acosta:

**De:** Damaris Vargas Vásquez

**Enviado el:** jueves, 24 de febrero de 2022 23:09

**Para:** Geyner Blanco Acosta <[geyner.blanco@presidencia.go.cr](mailto:geyner.blanco@presidencia.go.cr)>; Ivannia Chavarría Solís <[ivannia.chavarria@presidencia.go.cr](mailto:ivannia.chavarria@presidencia.go.cr)>; Grettel Gamboa <[ggamboa@aya.go.cr](mailto:ggamboa@aya.go.cr)>; Angela González Grau <[angela.gonzalez@conagebio.go.cr](mailto:angela.gonzalez@conagebio.go.cr)>; Angelica Chinchilla Medina <[angelica.chinchilla@micit.go.cr](mailto:angelica.chinchilla@micit.go.cr)>; Maycol Alonso Morales Pita <[mamorales@pani.go.cr](mailto:mamorales@pani.go.cr)>; Maycol Morales <[sjwo23@yahoo.com](mailto:sjwo23@yahoo.com)>; Laura Maria Avila Bolanos <[lavila@mj.go.cr](mailto:lavila@mj.go.cr)>; [mmejia2727@gmail.com](mailto:mmejia2727@gmail.com); Francisco Arrieta Carballo <[farrieta@dinadeco.go.cr](mailto:farrieta@dinadeco.go.cr)>; Paola Ramírez <[pramirez@dinadeco.go.cr](mailto:pramirez@dinadeco.go.cr)>; Rafael Delgado <[sebribri1@gmail.com](mailto:sebribri1@gmail.com)>; Cristhian Gonzalez <[cristhian.gonzalez@one.un.org](mailto:cristhian.gonzalez@one.un.org)>; Daisy Magaly Lázaro Quesada <[kiunlazar@gmail.com](mailto:kiunlazar@gmail.com)>; Kathy Piedra <[piedra.kv@gmail.com](mailto:piedra.kv@gmail.com)>; Oscar Retana <[osremo90@gmail.com](mailto:osremo90@gmail.com)>; Hiden Cristina Mayorga Escalante <[mayorgaescalante@gmail.com](mailto:mayorgaescalante@gmail.com)>; Yanory Rojas <[yanory.rojas@undp.org](mailto:yanory.rojas@undp.org)>; Irene Morales

**Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas**  
**Comisión de Acceso a la Justicia**  
**Poder Judicial**

<[fomento@dircultura.go.cr](mailto:fomento@dircultura.go.cr)>; Romano Gonzalez Arce <[romano.gonzalez@misalud.go.cr](mailto:romano.gonzalez@misalud.go.cr)>

**Asunto:** RE: Solicitud de colaboración Protocolo atención indígena

**Señor**

**Geyner Blanco Acosta**

**Asesor en Asuntos Indígenas**

**Viceministerio en Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano**

**Presidencia de la República**

**Estimado Señor:**

Reciba un cordial saludo. En atención a su comunicado electrónico del 24 de febrero de 2022, 16:47 horas, traslado para su conocimiento el Oficio DVV-SP-21-2022.



Oficio  
DVV-SP-21-2022.pdf

Posteriormente, la Magistrada Vargas Vásquez envió comunicado a la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia y a la Comisión de Acceso a la Justicia, en los siguientes términos:

**De:** Damaris Vargas Vásquez

**Enviado el:** jueves, 24 de febrero de 2022 23:16

**Para:** Presidencia de la Corte <[presidencia@Poder-Judicial.go.cr](mailto:presidencia@Poder-Judicial.go.cr)>; Fernando Cruz Castro <[fcruz@Poder-Judicial.go.cr](mailto:fcruz@Poder-Judicial.go.cr)>; Jorge Olaso Alvarez <[jolaso@Poder-Judicial.go.cr](mailto:jolaso@Poder-Judicial.go.cr)>

**CC:** Despacho de la Presidencia de la Corte <[despacho\\_pre@Poder-Judicial.go.cr](mailto:despacho_pre@Poder-Judicial.go.cr)>; Acceso a la Justicia <[accesojusticia@Poder-Judicial.go.cr](mailto:accesojusticia@Poder-Judicial.go.cr)>; Melissa Benavides Víquez <[mabenavidesv@Poder-Judicial.go.cr](mailto:mabenavidesv@Poder-Judicial.go.cr)>; Angie Calderón Chaves <[acalderonc@Poder-Judicial.go.cr](mailto:acalderonc@Poder-Judicial.go.cr)>

**Asunto:** RV: Solicitud de colaboración Protocolo atención indígena

Estimados Magistrados:

Remito para su conocimiento el Oficio DVV-SP-21-2022 emitido con ocasión del comunicado electrónico enviado por el Viceministerio en Diálogo Ciudadano y Asuntos Políticos.

Estaré atenta a sus indicaciones acerca de si están anuentes a la participación de la suscrita en esa iniciativa, en los términos señalados en el oficio en referencia.

**SE ACUERDA:** Se toma nota. Estar a la espera de los informes de avances.

**Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas**  
**Comisión de Acceso a la Justicia**  
**Poder Judicial**

**ARTÍCULO XXXI**

Se rinde informe sobre los avances en la construcción de la Política de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas, las visitas realizadas a territorios indígenas y las acciones en procura de cooperación internacional coordinadas con la OCRI.

La Magistrada Vargas expone informe sobre los avances realizados.

**SE ACUERDA:** Se toma nota del informe.

**ARTÍCULO XXXII**

El 25 de febrero de 2022 la Secretaría General de la Corte remitió el siguiente acuerdo del Consejo Superior. Ese mismo día la gestión fue trasladada por la Magistrada Damaris Vargas Vásquez al Magistrado Jorge Olaso Álvarez en la condición de Coordinador de la Comisión de Acceso a la Justicia y jefe de la señora Melissa Benavides Víquez a cargo de los permisos, vacaciones, viáticos y otras gestiones realizadas por esta.



1973-2022.docx

Refiere la Magistrada Vargas que estos temas de permisos, viáticos, vacaciones y otros de la señora Benavides los atiende el magistrado Olaso.

**SE ACUERDA:** 1. Se toma nota. 2. Trasladar al Magistrado Jorge Olaso Álvarez para su conocimiento y decisión.

**ARTÍCULO XXXIII**

El 1 de marzo de 2022 la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales remitió el siguiente comunicado:

*01 de marzo de 2022*

*Señoras*

*Señores*

***Enlaces de Cooperación Internacional***

***Poder Judicial***

*Reciba un cordial saludo. Con instrucciones de la señora Karen Leiva, Jefa de esta oficina, me permito dirigirme a ustedes muy respetuosamente, en ocasión de hacer estimable conocimiento la "Guía Práctica sobre lineamientos y recomendaciones para la elaboración de planes de mitigación de riesgos de personas defensoras de derechos humanos", facilitada por la Organización de los Estados Americanos (OEA).*

*Con las muestras de mi más alta consideración y estima,*

**Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas**  
**Comisión de Acceso a la Justicia**  
**Poder Judicial**



**Alexis Mora Cambronero**  
Profesional Jurídico  
Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales  
Poder Judicial, Costa Rica  
Tel. (506) 2295-4077 / Fax: (506) 2257-5621  
amorac@poder-judicial.go.cr



**INDEPENDENCIA JUDICIAL: FORTALEZA DE NUESTRA DEMOCRACIA**



GuiaPractica\_Defenso  
resDDHH-v3\_SPA.pdf

**SE ACUERDA:** Se toma nota. Hacerlo de conocimiento de las personas integrantes de la Subcomisión.

**ARTÍCULO XXXIV**

El 9 de marzo de 2022 la Dirección de Planificación remitió a la Secretaría General de la Corte con copia a la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas el oficio 176-PLA-MI-2022:



176-PLA-MI-2022.do

c

**SE ACUERDA:** Se toma nota.

**ARTÍCULO XXXV**

El 15 de marzo de 2022 la Secretaría General de la Corte remitió el siguiente oficio que contiene acuerdo del Consejo Superior:



2539-2022.docx

**SE ACUERDA:** Se toma nota.

**ARTÍCULO XXXVI**

Se adjunta el PAO 2022 de la Comisión de Acceso a la Justicia en relación con los objetivos y metas asociados a Indígenas:

**Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas**  
**Comisión de Acceso a la Justicia**  
**Poder Judicial**

9993 - COMISION DE ACCESO A LA JUSTICIA	Comisiones Institucionales	Que al 31 de diciembre de 2022 se haya desarrollado la Política de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas del Poder Judicial mediante un proceso de cocreación con las personas indígenas	Cantidad de acciones para avanzar en la Política de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas
9993 - COMISION DE ACCESO A LA JUSTICIA	Comisiones Institucionales	Que al 31 de diciembre de 2022 se haya fortalecido la gestión documental de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas mediante el modelo informático idóneo	% de avance en las acciones para la gestión documental
9993 - COMISION DE ACCESO A LA JUSTICIA	Comisiones Institucionales	Que al 31 de diciembre de 2022 se haya realizado al menos una visita en los territorios indígenas a efecto de generar un diálogo intercultural entre las personas indígenas y la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas	Cantidad de visitas
9993 - COMISION DE ACCESO A LA JUSTICIA	Comisiones Institucionales	Que al 31 de diciembre de 2022 se haya realizado al menos una acción de Rendición de cuentas a la población indígena sobre las acciones realizadas por el Poder Judicial para garantizar el acceso a la justicia de pueblos indígenas	Cantidad de Acciones para la Rendición de Cuentas
9993 - COMISION DE ACCESO A LA JUSTICIA	Comisiones Institucionales	Que al 31 de diciembre de 2022 se haya realizado al menos una gestión para el Proceso de simplificación de trámites y actualización de las circulares, relacionados con la población indígena	Cantidad de Gestiones realizadas



Sub. Indígenas  
PAO.docx

**SE ACUERDA:** 1. Se toma nota. 2. Solicitar a la Comisión de Acceso a la Justicia y a la Unidad de Acceso a la Justicia hacer los ajustes correspondientes al PAO 2022 a fin de que se indique la Política de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas se proyecta concluya en diciembre de 2023, por lo que este año se realizarán avances. 3. Se declara este acuerdo firme. Comuníquese.

**ARTÍCULO XXXVII**

El 16 de marzo de 2022 la Unidad de Acceso a la Justicia remitió el siguiente oficio que contiene acuerdo de la Comisión de Acceso a la Justicia vinculado con la Circular 04-2022:



Circular 04-2022  
(1).docx



Oficio No.  
CACC-132-2022 Coord

El 28 de enero de 2022 la Secretaría General de la Corte remitió la siguiente circular que contiene el “Listado de circulares emitidas por el Poder Judicial relacionadas con las Poblaciones vulnerables Versión 1”:



Circular  
04-2022.docx

**Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas**  
**Comisión de Acceso a la Justicia**  
**Poder Judicial**

**SE ACUERDA:** Se toma nota de la Circular 04-2022. 2. Trasladar a la Comisión de Acceso a la Justicia y a la Contraloría de Servicios las circulares vinculados con pueblos indígenas con la colaboración de la Unidad de Acceso a la Justicia. 3. Se declara este acuerdo firme. Comuníquese a las personas integrantes de la Subcomisión.

**ARTÍCULO XXXVIII**

El 18 de marzo de 2022 la Unidad de Acceso a la Justicia remitió la siguiente invitación, la cual fue trasladada por la Magistrada Vargas a todas las personas integrantes para su conocimiento.



Oficio



LISTA DE

056-CPIT-2022 - UNII PARTICIPANTES CON'

**SE ACUERDA:** Se recibirán las solicitudes de participación por correo electrónico, para los cuatro cupos otorgados a la Subcomisión y se comunicará a la Dirección de Gestión Humana. Se declara este acuerdo firme.